

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**LAS ROZAS DE MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 6 de marzo de 2019, número 55, página 189, en el anuncio referido a la publicación de la ordenanza reguladora del ejercicio de actividades sujetas a declaración responsable y comunicación en el término municipal de Las Rozas de Madrid, en el primer párrafo, se hace constar que “El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2018, aprobó inicialmente la ordenanza de contaminación acústica”, cuando debe decir “El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2018, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora del ejercicio de actividades sujetas a declaración responsable y comunicación en el término municipal de Las Rozas de Madrid”.

Las Rozas de Madrid, a 8 de marzo de 2019.—El alcalde-presidente, PD (Decreto de 28 de junio de 2018), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(03/9.273/19)

